

**Reunión nº 1674**  
**Sesión ordinaria nº 6/21**  
**49º Período de Sesiones Ordinarias**  
**22 de abril de 2021**

#### **Presidencia**

Ricardo Daniel Sastre  
Vicegobernador de la Provincia  
Presidente de la Honorable Legislatura

#### **Secretarios**

Lic. Paula Mingo  
Ing. Christian Valentín Fraysse

#### **DIPUTADOS PRESENTES**

**AGUILERA**, María Andrea  
**ANDÉN**, Zulema Margarita  
**ANTÍN**, Miguel Agustín  
**ARTERO**, Rossana Beatriz  
**BASKOVC**, María Belén  
**CASANOVAS**, Adriana Elizabeth  
**CATIVA**, María Magdalena  
**CIGUDOSA**, Graciela Palmira  
**CHIUICHANO**, Tirso Ángel Héctor  
**DE LUCÍA**, Gabriela Elizabeth  
**ELICECHE**, Carlos Tomás  
**GABELLA**, Xenia Adriana  
**GIMÉNEZ**, José Antonio  
**GOIC**, Tatiana Alejandra  
**GÓMEZ**, Carlos  
**INGRAM**, Roddy Ernesto  
**LLOYD JONES**, Leila  
**LÓPEZ**, Antonio Sebastián  
**MANSILLA**, Mario Eduardo  
**MANTEGNA**, Carlos Hugo  
**MONGILARDI**, Emiliano José  
**PAGLIARONI**, Manuel Iván  
**PAIS**, Juan Horacio  
**SASO**, Selva Mónica  
**WILLIAMS**, Claudia Mariela  
**WILLIAMS**, Rafael

#### **DIPUTADO AUSENTE CON AVISO**

**NOUVEAU**, Pablo Sebastián

#### **SUMARIO**

##### **I - APERTURA DE LA SESIÓN**

1.1. Resolución nº 043/21. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 6 y 8 de abril de 2021.

##### **II - ORDEN DEL DÍA**

###### 1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 044//21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 099, 100, 101, 102, 103 y 104/21, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

- Oradora: diputada Goic (Cultura, Educación y Trabajo).

1.2. Proyecto de Resolución nº 029/21. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre detalles de contrataciones de asesores financieros y jurídicos, realizadas en el marco de lo previsto y autorizado por la Ley II nº 255, respecto de la restauración de sostenibilidad de la deuda pública.

- Oradora: diputada Artero (Chubut Unido).

1.3. Proyecto de Resolución nº 030/21. Solicita al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial del Agua (IPA) que informe sobre la situación hídrica actual de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster.

###### 2. Dictámenes de Comisiones

2.1. Proyecto de Resolución nº 008/21. Declara de interés legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del bicentenario del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes y, en especial, las que desarrolle el Instituto Güemesiano de Puerto Madryn.

2.2. Resolución nº 048/21. Concede acuerdo legislativo al doctor Daniel Edgardo Manse para ocupar el cargo de juez de familia para la ciudad de Trelew.

2.3. Resolución nº 049/21. Concede acuerdo legislativo a la doctora Ivana Wolansky para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Trelew.

2.4. Proyecto de Resolución nº 031/21. Establece el plazo de prórroga otorgado por Resolución nº 076/20 de la Honorable Legislatura a la Honorable Convención Constituyente de la ciudad de Gaiman, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230º y 269º de la Constitución Provincial y el artículo 166º de la Ley XVI nº 46, orgánica municipal (antes Ley nº 3098), el cual comenzará a correr a partir del 1º de junio de 2021.

2.5. Proyecto de Resolución nº 024/21. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Segunda Jornada del Torneo Patagónico de Levantamiento Olímpico "Dalila Jiménez", a realizarse en la ciudad de Rawson el día 24 de abril de 2021.

2.6. Proyecto de Resolución nº 025/21. Declara de interés legislativo el Campeonato Argentino de Rally, a realizarse en las localidades de Esquel y Trevelin durante el mes de junio de 2021.

2.7. Proyecto de Declaración nº 004/21. Expresa que vería con agrado que la Feria de Pescadores Artesanales de la ciudad de Puerto Madryn sea instituida como feria nacional por la Honorable Cámara de Senadores.

2.8. Proyecto de Ley nº 003/21. Establece la adhesión de la Provincia a la Ley nacional nº 27279, de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios, y su Decreto reglamentario nº 134/18.

### III - HORA DE PREFERENCIA

1. Consideraciones con respecto al Proyecto de Resolución nº 029/21, aprobado en la sesión del día de la fecha, por el cual se solicita que el Poder Ejecutivo informe detalles de contrataciones de asesores financieros y jurídicos realizadas en el marco de lo previsto y autorizado por la Ley II nº 255, respecto de la restauración de sostenibilidad de la deuda pública.

- Oradora: diputada Artero (Chubut Unido).

2. Consideraciones sobre la respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 008/21 de la Honorable Legislatura, referido al Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS).

- Oradora: diputada Artero (Chubut Unido).

3. Consideraciones con respecto al anuncio de la producción en el país de la vacuna Sputnik V, al plan de vacunación y otras políticas nacionales, y a la gestión del gobierno anterior en distintas áreas.

- Oradores: diputados Goic (Cultura, Educación y Trabajo); Pagliaroni (Unión Cívica Radical); Mantegna y Saso (Frente de Todos) y Baskovc (Frente de Todos).

4. Solicitud de tratamiento del Proyecto de Ley nº 129/20, de iniciativa popular, que propicia establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en el desarrollo de la actividad minera en la provincia.

- Oradora: diputada Lloyd Jones (Chubut Unido).

### IV - CIERRE DE LA SESIÓN

### V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

#### APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 09:00 del día veintidós de abril de dos mil veintiuno, dice el

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muy buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto virtual y un ausente con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a proceder por Secretaría a verificar la identidad de los señores diputados.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Buenos días.

Diputada Andén, ¿podría exhibir su DNI, por favor?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?...

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Chiquichano?

- El diputado Chiquichano exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Goic?...

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Ingram?... ¿Diputado Ingram?

**SR. INGRAM:** Buen día, en cinco minutitos se lo muestro.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Sí.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mantegna?... ¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?...

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Gracias.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Casanovas.

**SR. INGRAM:** Perdón, tengo el documento, señora Secretaria...

- El diputado Ingram exhibe su documento.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Gracias, diputado Ingram.

Diputado Antín, ¿podría exhibir su DNI?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?...

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

- 1 -  
**RESOLUCIÓN Nº 043/21**

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 6 y 8 de abril y a la sesión especial del día 6 de abril de 2021.

A consideración de los señores diputados. Procedemos a abrir la votación.

- Se votan.

Diputada Casanovas y diputado Gómez, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SR. GÓMEZ:** Positivo.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado.

**SRA. CASANOVAS:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada.

Aprobadas por unanimidad.

**- II -  
ORDEN DEL DÍA**

Se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

**RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA**

**- 1.1 -  
RESOLUCIÓN Nº 044/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Resoluciones nros. 099 a 104/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): De acuerdo a lo resuelto en Labor Parlamentaria, ponemos a consideración las Resoluciones nros. 099, 101, 102 y 104.

Se ponen a consideración de la Cámara. Abrimos la votación.

- Se votan.

Diputado Williams, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. WILLIAMS:** Positivo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado.  
Aprobadas por unanimidad.

Vamos a poner a consideración de la Cámara las Resoluciones nros. 100 y 103 de 2021.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Buenos días a todos, gracias, señor Presidente. Es para justificar mi voto, ya que me voy a abstener de votar estas dos resoluciones que quedan.

Una es la que le otorga al Club Deportivo Bigornia -que da rugby, hockey, tenis, remo, canotaje- un dinero, 50.000 pesos, para la compra de cuatro botes para canotaje.

Si bien creo en los clubes y en la función que cumplen, me parece que no es oportuno en este momento. Me parece que es urgente la compra de cuatro botes, pero en la situación que está nuestra Provincia hay otras prioridades; por lo menos, yo considero que hay otras prioridades. Sin ir más lejos esa plata haría más falta, acá, en mi ciudad, por ejemplo, en el Comedor de Mirella, en los merenderos, en el Merendero de San Cayetano.

Así que, con respecto a esa resolución, me voy a abstener de votar. Y también la Resolución nº 103, que sumaría un cargo más a la Legislatura para trabajar con el señor Defensor de Derechos de las y los Adultos Mayores.

Es de público conocimiento que el año pasado no tuvo ninguna actividad. Me parece que, antes de aprobar un cargo, debería pasar quien está a cargo de ese sector por la Legislatura a explicar qué hizo el año pasado y, si no hizo nada el año pasado, por lo menos saber si piensa hacer este año, antes de sumarle un cargo.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara las presentes resoluciones.

- Se votan.

Diputada Gabella y diputado Antín, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SR. ANTÍN:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Antín.  
Diputada Gabella, ¿podría emitir su voto, por favor?...

Aprobado con veintitrés votos.

Continuamos por Secretaría.

**DE LOS DIPUTADOS**

**- 1.2 -  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 029/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Resolución nº 029/21, presentado por los diputados Artero, Lloyd Jones, Chiquichano y Giménez del Bloque Chubut Unido, por el cual solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el detalle de cuáles han sido todas las contrataciones de asesores financieros y jurídicos realizados en el marco de lo previsto y autorizado por la Ley II nº 255, respecto de la restauración de sostenibilidad de la deuda pública provincial.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Diputada Artero, tiene la palabra.

**SRA. ARTERO:** Gracias, señor Presidente. Este pedido de informes es simplemente para clarificar y dar precisión al pedido de informes que se ha hecho anteriormente al Ministerio de Economía, en donde este Ministerio parece contestar -o aparenta contestar- pero de ninguna manera lo hace, porque realmente le estamos preguntando por naranjas y contesta con melones.

Lo que queremos saber puntualmente, a través de este pedido de informes, es el detalle de las contrataciones de asesores financieros y jurídicos en el marco de la Ley II n° 255, de refinanciación de la deuda, contrataciones que podrían estar al margen de lo autorizado por dicha ley, como reflejara oportunamente el dictamen correspondiente del Fiscal de Estado. Queremos saber los detalles, nombres, montos y trámites cumplidos y establecidos en dicha ley.

En la Hora de Preferencia, señor Presidente, con la autorización obviamente de todas las colegas diputadas y diputados, me voy a explayar más sobre este tema y sobre otros pedidos de informes.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada Artero.  
Por Secretaría se dará lectura.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

I) Detalle cuáles han sido todas las contrataciones de asesores financieros y jurídicos realizadas en el marco de lo previsto y autorizado por la Ley II n° 255, respecto de la restauración de sostenibilidad de la deuda pública provincial.

II) Asimismo, y en su caso, informe si las mismas -tal como lo prevé la normativa- en su totalidad, han sido previamente remitidas a la Contaduría General de la Provincia y a la Fiscalía de Estado, tal como lo prevé el inciso h) artículo 4º de la ley antes mencionada. A todo evento, informe fecha de remisión a estos entes y dictamen de los mismos en relación a tales contrataciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Diputada Gabella y diputado Mongilardi, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SRA. GABELLA:** Disculpe...

**SR. MONGILARDI:** Negativo, señor Presidente...

**SRA. GABELLA:** Disculpe, señor Presidente, ando con problemas de conexión. Negativo para mí.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias.

**SR. MONGILARDI:** Negativo para mí, igual.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputado Mongilardi; gracias, diputada Gabella.  
Aprobado con quince votos.

- 1.3 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 030/21**

**SRA. SECRETARIA (Mingo):** Proyecto de Resolución n° 030/21, presentado por la diputada Casanovas del Bloque Partido Justicialista - Frente de Todos, por el cual solicita informes al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Instituto Provincial del Agua (IPA) sobre la situación hídrica actual de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Por Secretaría se dará lectura al presente proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA (Mingo):**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su digno intermedio al Instituto Provincial del Agua (IPA), en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

1) Informe la situación hídrica actual de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster, detallando:

- a) Obras, tomas de agua y modificaciones del curso normal del río Senguer.
- b) Caudal de agua promedio desde la naciente, río Senguer, hasta Lago Muster, detallando los metros cúbicos que ingresan al lago y el caudal promedio que existe en las diferentes estaciones del año.

- c) Cantidad de metros cúbicos de agua destinados al uso agrícola y ganadero en toda la Cuenca del Río Senguer.  
d) Cantidad de metros cúbicos de agua que son empleados en la industria petrolera en los diferentes departamentos.
- 2) Indique cuántos metros cúbicos de agua son requeridos por las localidades de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster para el abastecimiento del consumo humano.
- 3) Informe sobre estudios y relevamientos realizados entre los años 2016-2020 en la cuenca del Río Senguer y el Lago Muster.
- 4) Informe las medidas, estrategias, convenios, proyectos, planes de manejo, control y conservación que se han desarrollado del recurso natural vital más importante de la provincia en los últimos cinco años.
- 5) Informe la política de inversión para la Cuenca del Río Senguer - Lago Muster, incluyendo la documentación respaldatoria y plano de inversión, lugares de obras, su presupuesto, aprobación del mismo, origen de los fondos y, fundamentalmente, inicio de la obra y el tiempo estimado de realización.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Procedemos a abrir la votación. Se pone a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Diputada Artero y diputado Antín, ¿podrían emitir su voto, por favor?

**SRA. ARTERO:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Artero.

**SR. ANTÍN:** Negativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Antín.  
Aprobado el presente proyecto de resolución.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Declaración n° 009/21, presentado por los diputados De Lucía, Antín, Gabella y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual esta Honorable Legislatura vería con agrado que los señores diputados que integran el Parlamento Patagónico promuevan ante el Poder Ejecutivo Nacional la implementación de medidas económicas similares a las adoptadas mediante Decreto n° 191/21 para las Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén y La Pampa, que conforman la Región de la Patagonia, con el fin de generar y promover la creación de empleo productivo registrado.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 017/21, presentado por los diputados Antín, Gabella, De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye los artículos 3º y 4º de la Ley XVIII n° 35 (antes Ley n° 4503), de creación de la pensión social Islas Malvinas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Proyecto de Ley n° 018/21, presentado por los diputados Antín, Gabella, De Lucía y Williams del Bloque Chubut al Frente, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional n° 27372, de derechos y garantías de las personas víctimas de delitos.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Derechos Humanos y Género.

#### **DEL PODER EJECUTIVO**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Decretos nros. 242 y 264/21 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 87/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 599/21 del señor Ministro de Salud sugiriendo, en virtud de la contingencia del Covid-19 y el escenario epidemiológico de las distintas ciudades, que se continúe con las sesiones virtuales.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia n° 89/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 117/21 del Ministerio de Gobierno y Justicia, dando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 028/21 de la Honorable Legislatura, sobre el cumplimiento de la Ley XIX n° 51.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

#### **COMUNICACIONES PARTICULARES**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Providencia nº 88/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Comunidad Aborigen de Lagunita Salada, Cerro Bayo y Gorro Frigio, solicitando a los señores diputados que se abstengan de continuar con el tratamiento del Proyecto de Ley General nº 128/20, de desarrollo industrial minero metalífero sustentable de la Provincia del Chubut.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

- 2 -  
**DICTÁMENES DE COMISIONES**

Vamos a pasar a dar tratamiento al Orden del Día, Despachos de Comisiones. Vamos a dar lugar al punto 2.1 del mismo.

- 2.1 -  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 008/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución nº 008/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del bicentenario del paso a la inmortalidad del general Martín Miguel de Güemes y, en especial, las que desarrolle el Instituto Güemesiano de Puerto Madryn.

El dictamen está firmado por la diputada Saso.

Diputada Andén, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. ANDÉN:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mantegna?

**SR. MANTEGNA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias, diputado.

¿Diputado Chiquichano?

**SR. CHIQUICHANO:** Sí, afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Mansilla?

**SR. MANSILLA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cativa?

**SRA. CATIVA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cigudosa?... No la escuchamos, diputada.

**SRA. CIGUDOSA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Aguilera?

**SRA. AGUILERA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del bicentenario del paso a la inmortalidad del general Martín Miguel de Güemes y, en especial, las que desarrolle el Instituto Güemesiano de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores y señoras diputadas.

- Se vota.

Diputada De Lucía, ¿podría emitir su voto, por favor?



**SRA. DE LUCÍA:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada De Lucía.  
Aprobado por unanimidad.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.2 del Orden del Día.

- 2.2 -  
**RESOLUCIÓN Nº 048/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego del doctor Daniel Edgardo Manse, seleccionado para ocupar el cargo de juez de familia para la ciudad de Trelew.

El dictamen lleva la firma de los diputados Aguilera, Cigudosa, Antín, Pagliaroni, Baskovc y Saso.

Diputado Mongilardi, ¿usted también suscribió el mismo?

**SR. MONGILARDI:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

**SR. PAIS:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

**SR. WILLIAMS:** ¿Yo, Secretaria? Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias, diputado.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez de familia para la ciudad de Trelew al doctor Daniel Edgardo Manse, DNI nº 29.416.506.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Diputada Williams, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SRA. WILLIAMS:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada.  
Queda aprobado por unanimidad el presente pliego.

Vamos a dar tratamiento al punto 2.3 del Orden del Día.

- 2.3 -  
**RESOLUCIÓN Nº 049/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el pliego de la doctora Ivana Wolansky, seleccionada para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Trelew.

Lleva las firmas de los diputados Cigudosa, Aguilera, Antín, Pagliaroni, Baskovc y Saso.

Diputado Mongilardi, ¿usted también suscribió el mismo?

**SR. MONGILARDI:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

**SR. PAIS:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Williams?

**SR. WILLIAMS:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Trelew a la doctora Ivana Wolansky, DNI nº 26.422.127.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de los señores diputados y las señoras diputadas.

- Se vota.

Queda aprobado por unanimidad el presente pliego.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.4 del Orden del Día.

**- 2.4 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 031/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Resolución nº 031/21, elaborado en comisión, por el cual se establece el plazo de prórroga otorgado por Resolución nº 076/20 de la Honorable Legislatura a la Honorable Convención Constituyente de la ciudad de Gaiman, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230º y 269º de la Constitución Provincial y el artículo 166º de la Ley XVI nº 46, orgánica municipal (antes Ley nº 3098), el cual comenzará a correr a partir del 1º de junio de 2021.

Lleva las firmas de los diputados Cigudosa, Pagliaroni, Aguilera, Antín, Baskovc y Saso.

Diputado Mongilardi, ¿usted suscribió el mismo?

**SR. MONGILARDI:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Pais?

**SR. PAIS:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Williams?

**SR. WILLIAMS:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Establecer que el plazo de prórroga otorgado por Resolución nº 076/20 de esta Honorable Cámara con fecha 23 de julio de 2020 a la Honorable Convención de Gaiman, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230º y 269º de la Constitución Provincial y el artículo 166º de la Ley XVI nº 46, orgánica municipal (antes Ley nº 3098), comenzará a correr a partir del 1º de junio de 2021.

Artículo 2º. Se recomienda, asimismo, que con carácter previo al inicio de actividades establecido, se arbitren todos los medios necesarios que permitan el trabajo en comisión y/o plenarios bajo modalidades presenciales, virtuales o bimodales, considerando la evolución de la situación epidemiológica de la localidad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Diputado Williams, ¿podría emitir su voto, por favor?

**SR. WILLIAMS:** Afirmativo, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado.

Aprobado por unanimidad, queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.5 del Orden del Día.

**- 2.5 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 024/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.5. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución nº 024/21, presentado por los diputados Cigudosa, Mongilardi y Cativa del Bloque Chubut al Frente, modificado en comisión, por el cual declara de interés legislativo y vería con agrado

que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la Segunda Jornada del Torneo Patagónico de Levantamiento Olímpico "Dalila Jiménez", a realizarse en la ciudad de Rawson el día 24 de abril de 2021.

Está suscripto por el diputado Pagliaroni.

Diputada Gabella, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. GABELLA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cativa?

**SRA. CATIVA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Giménez?

**SR. GIMÉNEZ:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

**SR. WILLIAMS:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la 2ª Jornada del Torneo Patagónico de Levantamiento Olímpico "Dalila Jiménez", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Rawson el día 24 de abril de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Lo ponemos a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto de resolución.

Por Secretaría damos tratamiento al punto 2.6 del Orden del Día.

**- 2.6 -**  
**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 025/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 025/21, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut al Frente, modificado en comisión, por el cual vería con agrado que se declare de interés legislativo el Campeonato Argentino de Rally, a realizarse en las localidades de Esquel y Trevelin durante el mes de junio de 2021.

Lleva la firma del diputado Pagliaroni.

Diputada Gabella, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. GABELLA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Cativa?

**SRA. CATIVA:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Giménez?

**SR. GIMÉNEZ:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Williams?

**SRA. WILLIAMS:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Campeonato Argentino de Rally, a realizarse en el mes de junio de 2021 en las localidades de Esquel y Trevelin.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): A consideración de los señores diputados el presente proyecto de resolución.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de resolución.

Pasamos a dar tratamiento al punto 2.7 del Orden del Día.

**- 2.7 -**  
**PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 004/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Declaración nº 004/21, presentado por la diputada Gabella del Bloque Chubut al Frente, por el cual vería con agrado que la Feria de Pescadores Artesanales de la ciudad de Puerto Madryn sea instituida feria nacional por la Honorable Cámara de Senadores.

Está firmado por el diputado Eliceche.

Diputada Aguilera, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. AGUILERA:** Sí, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Artero?... No la escuchamos, diputada.

**SRA. ARTERO:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Perfecto, gracias.

¿Diputado Ingram?

**SR. INGRAM:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Gómez?

**SR. GÓMEZ:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Muchas gracias.

¿Diputada Goic?

**SRA. GOIC:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
SANCIONA CON FUERZA DE  
**LEY:**

Artículo 1º. Que esta Honorable legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que la Feria de Pescadores Artesanales de la ciudad de Puerto Madryn sea instituida feria nacional por la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2º. Comuníquese por nota a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Hay un error en el despacho, dice, textual: "sanciona con fuerza de ley", cuando en realidad es un proyecto de resolución...

Por lo tanto, lo vamos a corregir y a poner a consideración de los señores diputados para su aprobación.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo):

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que esta Honorable legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que la Feria de Pescadores Artesanales de la ciudad de Puerto Madryn sea instituida feria nacional por la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2º. Comuníquese por nota a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Queda a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el presente proyecto de declaración.

Vamos a pasar a dar tratamiento al punto 2.8 del Orden del Día.

**- 2.8 -**

#### **PROYECTO DE LEY Nº 003/21**

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente sobre el Proyecto de Ley General nº 003/21, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual la Provincia del Chubut adhiere a la Ley nacional nº 27279, de presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos fitosanitarios, y su Decreto reglamentario nº 134/18.

Lleva la firma del diputado Eliceche.

Diputada Artero, ¿usted suscribió el mismo?

**SRA. ARTERO:** Sí, afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Ingram?

**SR. INGRAM:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Aguilera?

**SRA. AGUILERA:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputado Gómez?

**SR. GÓMEZ:** Afirmativo, señora Secretaria.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

¿Diputada Goic?

**SRA. GOIC:** Afirmativo.

**SRA. SECRETARIA** (Mingo): Gracias.

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut a la Ley nacional nº 27279, de "presupuestos mínimos de protección ambiental para la gestión de los envases vacíos de fitosanitarios", y su Decreto reglamentario nº 134/2018.

Artículo 2º. Designase como autoridad de aplicación de la presente ley, en forma conjunta, a la Subsecretaría de Agricultura, dependiente del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio, y a la Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental, dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, o a los organismos que en el futuro las reemplacen.

Artículo 3º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Ponemos a consideración de la Cámara el presente proyecto de ley.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad. Queda sancionado el presente proyecto de ley.

**- III -**

#### **HORA DE PREFERENCIA**

Queda abierta la Hora de Preferencia para los señores diputados y las señoras diputadas.

- Eran las 9:57.

**SRA. ARTERO:** Pido la palabra, señor Presidente, no puedo escribir en el chat.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Sí, diputada Artero, tiene la palabra.

- 1 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 029/21**

**SRA. ARTERO:** Gracias, señor Presidente.

La verdad, creo necesario aclarar algunos temas que estamos trabajando con nuestros compañeros de Bloque, asuntos que, a nuestro entender, son de mucha importancia y, la verdad, que el Poder Ejecutivo actúa con indiferencia, desidia y en algunos casos diría hasta con intencionalidad, perjudicando claramente a la comunidad.

Uno de los temas en los que estamos trabajando, señor Presidente, es en el pedido de informes que hoy volvimos a reiterar porque, aparentemente, al señor Ministro no le había quedado muy claro.

Entonces, para evitar que se vuelva a confundir, tuvimos que rehacer el pedido de informes siendo más específicos y así nos pueda informar detalladamente los montos que se han abonado que, según tenemos entendido, son de varios millones de dólares.

- 2 -

#### **CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN Nº 008/21**

También me gustaría compartir con los colegas diputados y diputadas la respuesta que entró el 14 de abril pasado a esta Legislatura con relación al FonVIS.

El FonVIS es una ley que fue aprobada por la Legislatura en el período anterior, luego fue vetada y con el veto rechazado quedó convertida en ley.

En unas pocas fojas, suman diez en total, la verdad que hay datos muy interesantes. Por ejemplo, en la foja nº 5, el dato interesante es que la recaudación que correspondería a esta ley -si se hubiera puesto... y se hubiera cumplido, obviamente-, sería alrededor de 1.055.512.737,31 pesos.

Todo este dinero que obviamente correspondería, si se hubiera aplicado la ley, redundaría en créditos para viviendas o refacciones de las mismas a los municipios de toda nuestra provincia.

Es un dato muy interesante, fíjese que al Municipio de Comodoro Rivadavia le corresponderían casi 400.000.000 de pesos; al Municipio de Trelew y Madryn, más o menos, 100.000.000 de pesos; y a Rawson - que tiene una cantidad muy importante de terrenos para ser urbanizados y servicios para llevar- le corresponderían alrededor de 50.000.000 de pesos.

Es un dato, realmente, muy interesante. Pero también lo que es muy interesante es el accionar de nuestro Ministro de Economía.

En la tramitación de la respuesta a este pedido de informes que se hizo con fecha 25 de marzo, el señor Ministro se dirige a la Asesoría Legal con un texto que es por demás llamativo y sorprendente.

Dice textual: "Visto la Nota nº 81, Secretaría General de Gobierno-2021, solicito dar la respuesta con los fundamentos correspondientes dado que la implementación es inaplicable". Eso dice el señor Ministro en el pedido a la Asesoría, para que se expida la Asesoría Legal.

Esto es por demás interesante porque muestra el accionar del Ministro y del Gobierno que tenemos en cuanto al cumplimiento de las leyes, algunas de las cuales no aplica, otras no publica, o deja sin vigencia leyes mediante resoluciones.

La verdad que es una verdadera burla, una verdadera burla para esta Cámara, que obviamente ¿qué hacemos?: legislar y hacer leyes para que se cumplan.

En este corto pase del expediente al asesor legal, Antonena -en este caso- es muy escaso en letra, ordena dictaminar en contra, no consulta. Reitero: ordena, exige dictaminar que esa ley es inaplicable. O sea, como se hizo con tantas otras leyes -que ya en otra sesión me voy a ocupar en decir cuáles son-, dejarlas fuera del sistema, sacarlas del Digesto.

Raro, tan escaso en letra en este pase... cuando lo vemos al Ministro tan activo en otro tipo de letras y sus colocaciones, implementación e intereses, especialmente -especialmente- en aquella financiera que siempre le tiende un puente. En este caso, en cuatro líneas fulmina la ley. Y pasa a dictamen del asesor, intimado por el Ministro a fulminar la ley, una ley que beneficia a la gente más necesitada.

Y obviamente, el dictamen del asesor legal dice "ni" porque no puede decir mucho de una ley que con sus reformas fue sancionada y publicada, primero el 4 de marzo de 2019 y modificada el 26 de junio de 2019.

Por lo tanto, finaliza el dictamen diciendo: "Sin perjuicio de ello, si bien excede a las competencias estrictas de esta Asesoría Legal, en el entendimiento de que resulta necesaria la implementación de políticas públicas que atiendan a la crisis habitacional que atraviesa la provincia...".

O sea, el tema excede a su opinión y, por otra parte, considera necesario atender la crisis habitacional que es justamente lo que busca esta ley, el FonVIS.

Hay un párrafo también muy interesante, que dice: "... Atento a la grave crisis económica que atraviesa la provincia, profundizada en el año 2020 por el estado de emergencia sanitaria originada por el Covid...".

O sea, colegas diputados, que el Ministro Antonena y su equipo fueron muy avanzados; o sea que, mucho antes de que apareciera el Covid, ya comenzaron a ahorrar y a no cumplir la ley para preservarse para la crisis sanitaria. Muy interesante el sentido visionario y de anticipación.

Otro párrafo del dictamen es muy esclarecedor, dice: "... la disminución sustancial de las regalías hidrocarburíferas percibidas, resulta de cumplimiento imposible la transferencia automática en tiempo y forma de los fondos mencionados en la ley".

Yo le agregaría, a ni en tiempo ni en forma, ni nunca, porque en realidad nunca pensaban transferir estos fondos. O sea, está más que claro que no cumplen con el mandato de la ley.

Obviamente, hay para financieras, para la favorita del Ministro, la financiera que se lleva millones y millones de intereses.

A nosotros no nos importa tanto casa Puente como el señor Ministro. Nos interesa que esta ley sea un verdadero puente, no para acuerdos financieros sino dinero para construir miles de viviendas y llevarles servicios a la gente -que desde hace muchos años espera- y a los municipios -que están siempre en la primera línea de los problemas sociales, en los cuales los terrenos y las viviendas son fundamentales-.

Quiero aclarar, señor Presidente, que esta ley no interfiere en absoluto en lo que es el accionar del sistema tradicional de viviendas que lleva adelante el Instituto Provincial de la Vivienda. Es un fondo adicional para potenciar la construcción de viviendas y servicios.

Obviamente, con esto también habrá más fondos para los trabajadores de la construcción y las viviendas costarán un tercio menos que aquello con lo que hoy por hoy se construye una vivienda.

Días pasados en un medio gráfico se publicó que se establecen 6 millones de pesos por cada vivienda social. Y no tengan dudas de que de esta manera con 2 millones de pesos cada uno se puede construir su casa.

Yo creo, señor Presidente, señores diputados, que cuando uno tiene algo de poder, uno cree que es intocable. Pero los acontecimientos judiciales de los últimos años han demostrado que no queda títere con cabeza.

A los funcionarios que ahora creen que desde el gobierno porque tienen poder pueden violentar las leyes, incumplirlas, que miren alrededor, que vean la realidad y que salgan del microclima, porque tarde o temprano realmente les va a tocar recorrer un largo camino con disgusto.

Nosotros, desde nuestro Bloque, vamos a seguir trabajando en esta ley para hacerle algunas modificaciones, que establezcan con claridad la necesaria participación también de los municipios en los créditos a otorgar en virtud de la misma.

Y también, obviamente, vamos a seguir trabajando y dándolo a conocer -¿por qué no?- para compartir en esta Hora de Preferencia y debatir algunos pedidos de informes que también hemos recibido y que lamentablemente dejan mucho que desear.

Nada más, señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada Artero.  
Diputada Goic, tiene la palabra.

- 3 -

### GESTIONES NACIONALES DEL ACTUAL Y ANTERIOR GOBIERNO

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Quiero destacar un hecho histórico que nos llena de orgullo como argentinos y es que nuestro país se ha convertido en el primero de Latinoamérica en comenzar a producir la vacuna Sputnik V.

El mismo Gobierno que nos trajo la vacuna allá por diciembre en nuestra aerolínea de bandera es el que hoy consigue este logro histórico e importantísimo.

Trae una vacuna que en su momento fue denostada por la oposición. Creo que todos recordamos a Elisa Carrió pidiendo que se investigue al Presidente por envenenamiento o a otras diputadas de Juntos por el Cambio diciendo -palabras más, palabras menos- que empezaron a vacunar y no sabían qué le estaban poniendo a la gente.

Lamentable, lamentable; y creo que lamentable ha sido también toda la actitud que ha tenido esta oposición destructiva y mercenaria con respecto al duro momento que estamos atravesando producto de esta pandemia.

No ha cambiado para nada la posición de Juntos por el Cambio después de que se destapara la segunda ola con más de veinte mil casos. Lo primero que hicieron fue salir con un comunicado que se titulaba o que se titula, mejor dicho: "Nuestro compromiso es la defensa del trabajo, la educación y la libertad". ¡Caraduras! La verdad es que no se puede creer que, a tan poco tiempo del desastre que hicieron en cuatro años, tengan la caradurez de sacar un comunicado con ese título.

Son éstos que dejaron vencer cuatro millones de vacunas y le bajaron el rango al ministerio a secretaría. Imagínese lo que hubiese sido tener una secretaría en vez de un ministerio en un contexto de pandemia, porque no es solamente el hecho de bajarle el rango, el hecho simbólico de bajarle el rango, sino que hay un montón de cuestiones operativas que en una pandemia son importantísimas.

Por ejemplo, la estructura, la firma; por ejemplo, es necesario que un ministro pueda convocar a los ministros de las provincias. Todos sabemos del trabajo que ha venido haciendo el Ministerio de Salud, primero con Ginés y hoy con la Ministra; hubiese sido imposible realizarlo desde una secretaría.

También quiero resaltar que, tras tener rango ministerial en 1949, sólo en dos oportunidades en la historia lo perdió, en 1955 y en 1966, es decir durante dos dictaduras, hecho no menor.

Por si no queda claro quiénes son los que hoy se oponen a los cuidados y a las restricciones, les leo algunas medidas tomadas por Cambiemos en materia de salud.

En cuatro años de macrismo hubo faltantes de vacunas para enfermedades como el sarampión, la meningitis, la hepatitis A y B, la varicela; suspendieron la vacuna contra la meningitis para niños de once años.

El área de detección temprana y atención de enfermedades poco frecuentes y anómalas, congénitas, que se ocupa de la formación de profesionales, de la asistencia técnica a las provincias y de la compra de hormonas de crecimiento para niños de todo el país, sufrió una reducción presupuestaria del 41,1%,

El programa de atención de la madre y el niño fue reducido hasta el 76,4%.

Despidió a cientos de trabajadores de la salud y hoy nos intentan vender que sienten empatía con los trabajadores de la salud.

En junio de 2016 el presupuesto de la dirección de SIDA y de enfermedades de transmisión sexual se encontraba con una casi total subejecución, no encontrándose compras de preservativos, insumos ni medicamentos que proveía el Ministerio de Salud.

Desfinanciamiento de programas de salud mental, recortes del programa Remediar, desamparando a millones de jubilados.

Las enfermedades que se encontraban erradicadas o con muy bajo nivel de ocurrencia volvieron con Cambiemos; por ejemplo, la rubeola, hepatitis, sífilis, tuberculosis, dengue, zika, hantavirus, rabia.

Subejecución del 20% del programa de enfermedades endémicas como el hantavirus. En el último brote en la provincia mandaron trece millones de pesos cuando ya había explotado con treinta y cuatro afectados y once muertes en Epuén. En aquel entonces el ministro de salud provincial, Adrián Pizzi, contó cómo desde el gobierno de Macri no le ayudaron en pleno brote, decía: "Cuando pedí que nos acompañaran; nos dijeron que tenían la orden de no acompañar y de no hablar con la prensa".

Con la misma crueldad, el gobierno de Macri recortó las pensiones para discapacitados.

Entre 2017 y 2019 el gobierno de Macri redujo sus compras de leche fortificada en un 33,8%. Esto significó más de seis millones de kilos de leche que debieron adquirir las provincias para la población más vulnerable.

Volviendo al comunicado de Cambiemos, dice: "Nuestro compromiso es en la defensa del trabajo, la educación y la libertad".

¡Es increíble!, ¿la libertad? Se olvidan de que perseguían gente por publicaciones en sus cuentas de Twitter; se olvidan de que persiguieron y encarcelaron a políticos y dirigentes sindicales.

¿En defensa del trabajo? Durante el gobierno de Macri se cerraron 24.505 empresas, lo que representó una contracción del 4,3% a lo largo del 2015 al 2019, en un contexto en el que el sector más afectado fue el de

las pequeñas y medianas empresas; según cifras de la Administración Federal de Ingresos Públicos. La pobreza en esos cuatro años superó el 40%.

Por último, ¿en defensa de la educación? Creo que nos quieren volver a engañar o intentan volver a engañar a la gente, porque todos sabemos que el panorama que dejó Cambiemos en cuatro años, con respecto a la educación, fue realmente desolador.

Por ejemplo, el presupuesto a la educación sufrió un recorte del 35%. Eliminaron el Plan Conectar; imaginen lo que hubiese sido poder tenerlo en esta situación en la que los chicos no pudieron ir durante todo el año 2020 a las escuelas, este año también está complicado el tema de la presencialidad.

Pero hoy quieren encabezar, lógicamente, la lucha contra el cierre de las escuelas, o quieren ponerse como grandes defensores de la educación, cuando todos escuchamos los lamentables comentarios por parte de dirigentes de Cambiemos con respecto, por ejemplo, a la educación pública.

Dejaron más del 50% de niños en la pobreza y otros tantos en la indigencia. Redujeron el calendario de vacunación. Sus papás y sus mamás perdieron sus puestos de trabajo; recordemos que setecientos mil argentinos quedaron desocupados durante los cuatro años de Cambiemos.

Y, lógicamente, no se cansaron de ir en contra de los docentes. Por ejemplo, en el 2019 el senador de Cambiemos, ex ministro de educación, Esteban Bullrich, dictó un proyecto de ley para limitar los paros docentes a un máximo de cinco días, sin importarle que el derecho a huelga es un derecho constitucional.

¿No probaron con pagarle a la gente? Si les pagan a los docentes, si les pagan a los trabajadores, si respetan los derechos de los trabajadores, les aseguro que no van a tener ni un día de huelga, no van a necesitar ningún proyecto, porque les puedo asegurar que a ningún trabajador le gusta ir a cortar una ruta, ir a pararse al costado de la ruta, a ningún trabajador.

Con respecto a este tema, el actual Ministro de Educación, Nicolás Trotta, decía: "Es una discusión falaz decir que la educación debe ser un servicio esencial, como proponen algunos referentes de Juntos por el Cambio. Ese planteo tiene como objetivo poner a los docentes como parte del problema y no de la solución."

"Mauricio Macri fue un mal presidente, como ex presidente intenta obstruir la reconstrucción educativa. Se vuelve a poner -por parte de Cambiemos- el conflicto en los maestros."

"Si ellos están tan preocupados porque la educación sea esencial, ¿por qué permitieron que su Gobierno desfinanciara las escuelas?"

Éstos son algunos de los antecedentes de quienes hoy pretenden hacernos creer que les interesa la salud y la educación de los argentinos, atacando desde una total irresponsabilidad todas las medidas del Gobierno Nacional; este Gobierno que, vuelvo a repetir, nos trajo la vacuna, que en medio del desastre que dejaron y en medio de una pandemia reorganiza el sistema de salud, saca leyes como la reforma del impuesto a las ganancias y produce la vacuna en nuestro país.

Creo que quedaron expuestos, claramente... y quedó expuesto también que ya no engañan a nadie, que ya no le pueden mentir a nadie.

Nada más, señor Presidente, gracias.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lloyd Jones.

- 4 -

#### SOLICITUD DE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY Nº 129/20

**SRA. LLOYD JONES:** Buenos días, señor Presidente, diputados y diputadas.

Voy a hacer uso de la Hora de Preferencia por un solo tema, para solicitar el tratamiento inmediato del Proyecto nº 129/20 correspondiente a la iniciativa popular, que se encuentra en la Comisión de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Hay más de treinta mil vecinos y vecinas que están pidiendo que se trate. Hay que tratar de sacar ese proyecto, tratarlo, ponerlo en tratamiento en la comisión, así como se trató el Proyecto nº 128/20.

Como ya lo dije, la firma de más de treinta mil vecinos lo está pidiendo y todos los días nos están solicitando el tratamiento de la iniciativa popular.

Nosotros fuimos elegidos por el pueblo y es a ellos a quienes nos debemos. Es por eso que solicito que se pueda tratar en lo inmediato.

Todos los días escuchamos las voces del pueblo que nos piden que lo tratemos en la comisión; está durmiendo, porque tengo entendido que ni siquiera ha sido puesto a consideración.

Es para lo único que quiero usar esta Hora de Preferencia; escuchemos al pueblo y pongamos en tratamiento la iniciativa popular.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE (Sastre):** Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

**SR. PAGLIARONI:** Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero notificar que la diputada Aguilera y por lo que veo también algunos otros diputados y diputadas han tenido corte del suministro eléctrico en las ciudades donde están y por ese motivo no se encuentran conectados.

En segundo lugar, señor Presidente, quiero decir que escuché con atención y bastante sorprendido las apreciaciones de la diputada Goic haciendo referencia a la situación actual de la pandemia, de la vacunación y de algunos logros -entre comillas- del actual gobierno, y cargando reiteradamente las tintas sobre el gobierno de Cambiemos que finalizó el 2019 y que cabe recordar gobernó cuatro años y que pareciera que los males de este país tienen su origen en esos cuatro años, del 2015 al 2019.

Voy a tratar de ser lo más claro posible con respecto a algunos conceptos.

Por supuesto que nadie esperaba en el país que llegara una pandemia, nadie esperaba que una situación de este tipo se viviera en el 2020. Parecía un tema absolutamente del pasado; pero, sin embargo, a fines del año 2019 comenzaron los primeros casos en China, luego se fue expandiendo.

Debiéramos recordar cómo el Gobierno Nacional, a través de su ministro Ginés González García trataba el tema, por ejemplo, diciendo que era una simple gripe, ¡una simple gripe!; Que no iba a llegar a la Argentina porque estábamos muy lejos.

Los que tuvieron oportunidad de viajar al exterior hasta pocos días antes de que se cerraran las fronteras ingresaban al país y no había ni siquiera una encuesta, ni un control mínimo de aquellas personas que venían a pasear o regresaban de sus vacaciones o de su trabajo en el exterior.



No hubo ninguna acción del Gobierno tendiente a evaluar, aunque sea que la pandemia iba a llegar a la Argentina. Y por supuesto llegó.

Hubo muchas irresponsabilidades en el Gobierno de cómo trataron el tema. Y hubo una oposición absolutamente diferente a la oposición que tuvo nuestro gobierno porque esta oposición -la oposición que representamos los radicales, que representa el Pro, la Coalición Cívica y otros partidos- se puso a disposición del Gobierno frente a esta situación, acompañando con leyes que el Gobierno pedía; acompañando desde la política las acciones del Gobierno, porque entendíamos como oposición que todos debíamos trabajar juntos para evitar en lo posible los daños que esta pandemia iba a traer.

Sin embargo, hubo mala fe de parte del Gobierno, hubo mala fe del Presidente de la Nación Alberto Fernández, de sus ministros y de los legisladores nacionales de ese espacio. Hubo mala fe porque aprovecharon esa situación, la bondad con la cual se los trataba desde la oposición para arteramente sacar algún provecho e incluso ocasionarles graves perjuicios a distritos gobernados por Juntos por el Cambio. Por ejemplo, al Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, que de un día para el otro y aprovechando estas situaciones de confusión le sacaron parte de los recursos que presupuestariamente le correspondían.

Yo les puedo decir lo que hacían los gobernadores antes de 2019, los gobernadores peronistas; cada vez que se tocaba algo de la cuestión presupuestaria, iban corriendo a la Corte Suprema, entre ellos el Gobernador de Chubut, Mariano Arcioni.

Sin embargo, acá, arteramente se le sacó buena parte del presupuesto a la ciudad de Buenos Aires de una manera absolutamente irregular; y no solamente muchos hicieron silencio, sino que además acompañaron ese tipo de medidas.

¿Y quieren que hablemos de las vacunas? Bueno, hablemos de las vacunas y de los anuncios que hacía el Presidente de la Nación y el entonces Ministro de Salud, Ginés González García, de que iban a llegar en diciembre 10 millones, que después iban a ser 20 millones en los primeros dos o tres meses del año, que se iban a fabricar en Argentina, que se había hecho un convenio con Pfizer.

Nada de esto sucedió, se fueron a rescatar vacunas como pudieron. Mire, la mayoría de las vacunas son de dos dosis, entre ellas la Sputnik V que se trae desde Rusia. Ya desde hace algunas semanas se anunció que solamente se va a colocar una dosis. Pero si la vacuna y el laboratorio que la fabrican hablan de que se deben colocar dos, ¿cómo puede ser que esta irresponsabilidad del Gobierno Nacional nos lleve a que hoy los argentinos y las argentinas van a vacunarse con una sola dosis? Esto no le da eficacia al plan de vacunación.

¿O quieren que hablemos de cómo han manejado las vacunas VIP?, ¿o acaso se olvidan de que ese ministro que tanto reivindican se fue por la puerta trasera del gobierno? Lo echó el propio Presidente porque era insostenible cuando se descubrió que políticos, dirigentes, amigos, militantes muy jóvenes se vacunaron, y en algunos casos se siguen vacunando, de manera irregular, dejando a un lado a esos que dicen defender, a los adultos mayores que siguen esperando, porque muchísimos de esos adultos mayores aún hoy no reciben ni siquiera una dosis de la vacuna.

¿Quieren que hablemos de Chubut? En la ciudad de Trelew se perdieron casi 200 vacunas porque perdieron la cadena de frío y no apareció ningún responsable.

En Comodoro Rivadavia se robaron 30 o 40 vacunas del Hospital Regional y aparecieron curiosamente en un gremio. ¿Cómo puede ser que no haya responsables políticos de esta situación? Se lo hemos exigido al Ministro.

Miren, yo no dudo del Ministro Puratich en la Provincia del Chubut, no creo que el Ministro haya dado una orden semejante ni que haya facilitado ese hecho, pero evidentemente hay algún responsable político. Le exigimos al Ministro, le exigimos al Gobernador que hagan cargo a quien deben hacer cargo; ¿o acaso una enfermera puede hacer semejante acto sin que nadie la haya descubierto, sin que nadie haya mirado hacia otro lado para que eso suceda?

¿Quieren que sigamos hablando de vacunas? Miren, hoy las promesas del Gobierno Nacional siguen incumplidas porque prometieron cosas que no cumplieron, prometieron cosas que a simple vista cualquier analista o cualquier periodista anticipaba que no eran posibles de cumplir. Sin embargo, esa mentira, ese engaño a las argentinas y a los argentinos parecía que era la política de Estado en materia de vacunación.

¿Quieren que hablemos del trato que se le dio al personal de salud? Hace pocos días el Presidente -en un discurso patético- dijo que el sistema se había relajado, que los trabajadores de salud se habían relajado. Miles de trabajadores de salud le contestaron, irónicamente porque, lógicamente, no fue de otra manera. ¿Cómo no le van a contestar irónicamente cuando les está diciendo que se habían relajado? Hace más de un año que los trabajadores de salud están al frente de esta pandemia.

Y en Chubut ni hablar, pero en Chubut no gobernó Cambiemos. En Chubut desde el año 2013 en adelante gobierna un mismo partido político, porque Arcioni no es de Cambiemos, Das Neves no era de Cambiemos y Buzzi no era de Cambiemos.

Los tres gobernadores tienen su origen en el justicialismo, vayan por el justicialismo "a" o vayan por el justicialismo "b" a las elecciones, porque tampoco vamos a pensar que son partidos distintos.

Miren, en el período anterior en esta Legislatura tres diputados que hasta el 9 de diciembre de 2019 eran diputados del Frente para la Victoria, al otro día eran ministros del Gobierno de Chubut al Frente; me refiero a Touriñán, a Grazzini, a Torres Otarola; claramente, no son dos partidos distintos.

Pero nosotros, insisto -insisto, a la diputada y a todos los aquí presentes y a los que me están escuchando-, actuamos como una oposición que está a la altura de las circunstancias porque entendemos que no se puede hacer política con esto. Pero nos obligan, nos obligan a salir cuando escuchamos estas barbaridades.

Este Gobierno Nacional puso como eje del discurso en la pandemia que teníamos que optar entre la salud y la economía; tenemos casi 60 mil muertos y la economía destruida. Tenemos un desempleo creciente porque lógicamente no se cuidó a la pequeña y mediana empresa. No crean que con un subsidio producto de la emisión monetaria se salvan los empleos, no es así.

Miren los noticieros, les pido por favor, miren las estadísticas. En Chubut ya en el año 2020 se perdieron cinco mil empleos registrados, no durante el Gobierno de Cambiemos, estamos hablando durante el año 2020, del 1º de enero al 31 de diciembre. Y les puedo asegurar que, cuando sigan actualizando los números -porque trimestralmente esto se va actualizando-, van a seguir apareciendo bajas en el empleo registrado, porque lógicamente las malas decisiones que se toman tienen consecuencias.

También ponen en tela de juicio si se debe o no tener las escuelas abiertas. Nuevamente, ¿salud o educación? No, señores diputados y señoras diputadas, queremos salud, queremos educación y también queremos una economía activa. Y eso se logra con consenso no se logra arteramente haciendo lo que hace el Gobierno Nacional.

Las escuelas abiertas. Lo decía mi compañera de Bloque en la sesión pasada: la degradación que está teniendo este país en buena medida tiene que ver con la falta de las escuelas abiertas y las consecuencias que vamos a sufrir en el futuro serán gravísimas.

Los niños, niñas, adolescentes que hoy no están yendo a la escuela están perdiendo la posibilidad de socializar, están perdiendo la oportunidad de formarse, de educarse... Sin embargo, el Gobierno Nacional va hasta la Justicia para decir que las escuelas tienen que estar cerradas.

No podemos caer en esa discusión. Nosotros queremos salir de esa grieta que se generó hace muchos años, persiguiendo a los opositores, maltratándolos, carpeteándolos.

Y después se quejan. Porque encima tienen el tupé de defender, por ejemplo, a sindicalistas millonarios que fueron descubiertos en... y también en algunas provincias de nuestro país con grandes capitales. Pero si eran trabajadores, ¿cómo puede ser que tuvieran una veintena de autos importados, de lujo? ¿Cómo puede ser?

¿Nuestro gobierno los persiguió? Claramente que sí, los denunció, fue a la Justicia; porque es inaceptable que alguien se robe el capital, primero de sus propios trabajadores y después del resto de la comunidad.

Claramente, tuvimos una política activa en ese sentido. No se puede tolerar la corrupción ni en la política ni en la actividad sindical. Debemos tener la misma lupa, la misma mirada sobre unos que sobre otros.

La verdad, señor Presidente, disculpen si me he extendido demasiado. ¿Datos de pobreza? Podríamos hablar de datos de pobreza que había hasta el año 2015 y cómo estaban en el 2016, en 2019. Miren, reconozco que no mejoraron, pero también les digo que no empeoraron, porque así recibimos el gobierno en el año 2015.

Lo que pasa es que lo recibimos con un INDEC que mentía, ¿o acaso lo van a negar? Hoy, que están a punto de intervenirlo, se los puedo asegurar; en cualquier momento van a sacar a los funcionarios con alguna excusa, porque no responden a unos, a otros.

Acuérdense, próximamente van a cambiar a los funcionarios del INDEC, porque no les gusta que se diga que ya casi hay un 20% de inflación en este año. El Presidente Fernández desde que asumió acumula más de un 70% de inflación, pese a que no han aumentado las tarifas, con lo cual se va a disparar mucho más la situación. 70% de inflación desde que asumió Alberto Fernández, no es culpa de Macri, miren donde hay que mirar.

Nosotros venimos dejándolo pasar en estas sesiones; hasta nos cuestionan algunos amigos por qué no somos lo duros que deberíamos ser con este Gobierno.

Entendemos que tanto el Gobierno Nacional como el Gobierno Provincial son malos gobiernos, que administran mal, que toman malas decisiones, que no tienen políticas activas.

Pero como se está atravesando una pandemia, decimos bueno, esperemos que esto pase, que la salud mejore, y a partir de allí cada uno hará campaña por quien la tenga que hacer y dirá políticamente lo que quiera decir.

Pero lo que no podemos es dejar pasar este tipo de cosas, que se nos enrostre que los males de este país se ocasionaron en cuatro años o que en los males de esta provincia tiene algo que ver nuestro espacio político.

Les reitero, ¡desde el 10 de diciembre del 2003 acá gobiernan ustedes! No hay escuelas, no hay hospitales en condiciones, se deben dos meses de salarios. ¿A quién le van a echar la culpa? ¿A quién le van a echar la culpa?

Más de diecisiete años al frente del gobierno, he escuchado a algunos que dicen "no porque Das Neves tal cosa... Buzzi tal otra...". Mire, todos tienen su origen en el mismo partido político. Todos hoy forman parte del Frente de Todos a nivel nacional, porque están con Massa, porque están con Alberto, porque están con Cristina. Todos forman parte del mismo espacio político, ¡háganse cargo!

Y no crean que es fácil venir acá, hablar y decir que la culpa es de uno o de otro, mírense al espejo. Mírense al espejo porque han llegado por espacios políticos.

Mire, escucho a algunos que llegaron con Arcioni. Yo no trabajé para Arcioni, yo trabajé para que Gustavo Menna fuese Gobernador porque consideraba que era el mejor candidato que había. Pero otros prefirieron ir por la mentira, ir por el discurso fácil; entonces, acompañaban a Arcioni.

Bueno, ahí están los resultados, somos respetuosos de todo lo que vota la ciudadanía, ¡eh! Todos sabemos que cada tanto a algunos nos vienen a buscar a ver si se puede desestabilizar o no a un gobierno. ¡No!, la ciudadanía votó, somos respetuosos de lo que votó.

Cada cuatro años hay elecciones para elegir Gobernador y allí nuevamente iremos a dar la pelea y presentaremos nuestros candidatos, nuestras propuestas y ojalá seamos escuchados. Seguramente, habrá otras alternativas; no lo dudo, no somos los dueños de la verdad.

Pero háganse cargo, desde el 10 de diciembre de 2003 acá gobiernan ustedes. En Chubut gobiernan ustedes, sin escuelas, sin educación, con la economía hecha pedazos. ¡Háganse cargo!

Nada más, señor Presidente, por ahora.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni. Diputada Goic, tiene la palabra.

**SRA. GOIC:** Gracias, señor Presidente.

Bueno, lo voy a nombrar al diputado, porque como él me nombró... La verdad es que no pensé que se iba a enojar tanto el diputado con datos. Le aclaro al diputado Pagliaroni que son datos, no es mi opinión. Eso es lo que hicieron durante cuatro años y ése es el país que nos dejaron. ¡Háganse cargo ustedes!, que nos condenaron con un endeudamiento feroz.

El diputado habla de ser una oposición responsable tirando datos; por ejemplo, como que se robaron vacunas y que fueron a parar a un sindicato. Lógicamente, yo pertenezco a ese sindicato al que él hace referencia y que no nombra, pero no hay problema, diputado, yo sé a lo que se refiere.

Le quiero aclarar ante su irresponsabilidad de decir que nos robamos las vacunas o que se las robó un sector o que se las robó un sindicato, que eso está a disposición de la Justicia y que desde el sindicato se pusieron todos a disposición de la Justicia.

De hecho, yo presenté un pedido de informes para que se aclare a quiénes y cómo se entregaron las vacunas, cosa que no me contestaron. En eso comparto con la diputada Artero que uno pregunta una cosa y contestan otra.

Me gustaría también que pudieran copiar esa metodología muchos dirigentes de Juntos por el Cambio que están siendo investigados y que jamás colaboran con la Justicia; al contrario, piden por las redes que los dejen de perseguir en causas que todos sabemos cómo son y cuál es el trasfondo.

Con respecto al excelentísimo ministro de salud que tuvo este país, como fue Ginés, cuando percibió que hubo un desmanejo con las vacunas, renunció. De parte de Juntos por el Cambio cuando se les vencieron cuatro millones de vacunas, ¿quién renunció?, ¿quién se hizo cargo?: ¡nadie!

También entiendo que al diputado le moleste que un trabajador... -como dijo- ¿cómo puede ser que un trabajador tenga la casa que tiene? Y sí, yo lo entiendo, que les moleste que los trabajadores tengan las casas que tienen, que tengan los autos que tienen; sí que les molesta, sí que les molesta.

Durante su gobierno intentaron continuamente meter una reforma laboral para llevarse puestas conquistas históricas de los trabajadores, tratando de llevarnos a un preperonismo. Ésas son las recetas que trajeron siempre y que nunca les funcionaron. Y no pueden negar los índices de pobreza que dejaron, de pobreza y de indigencia.

Habla de campañas, señor Presidente. Lamentablemente, es obvio que oponerse a las medidas del Gobierno Nacional es parte de un intento de sacar un rédito político y electoral.

¿Pero sabe qué, señor Presidente?, la campaña de Juntos por el Cambio pone en juego la salud de los argentinos y la vida de los argentinos. Entonces, les pido que sean un poco más responsables a la hora de tirar datos y de generar caos en una Argentina que está atravesando una pandemia.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada.  
Diputado Mantegna, tiene la palabra.

**SR. MANTEGNA:** Gracias, señor Presidente. Estaba escuchando a los diputados preopinantes y quiero hablar un poquitito del tema del Gobierno Nacional que asumió el 10 de diciembre de 2019. En marzo de 2020 comenzó una pandemia que nos viene afectando a todo el mundo hasta el día de hoy y hoy con más fuerza.

En ese momento, si ustedes recuerdan, se había creado el Ministerio de Salud, porque antes lo habían bajado de ministerio a secretaría de salud; y el doctor Ginés González García, un sanitarista muy importante, trabajó muy fuerte por este tema.

Recordemos que faltaban camas de terapia intensiva, faltaban respiradores, había una infraestructura que no estaba acorde para el momento que se iba a venir.

En la Argentina solamente había dos fábricas de respiradores. El Gobierno Nacional tomó una decisión fuerte; es decir, los respiradores que se fabrican en la Argentina quedan para la Argentina, para los argentinos. Además, les puso dinero para que aumentaran la producción en forma importante.

Gracias a eso y a una decisión política del Presidente se logró producir respiradores y mandarlos a las provincias de acuerdo con la población que tenían.

También la ampliación de hospitales, hospitales de campaña porque se sabía que venía una época muy difícil.

Por otro lado, se empezó a trabajar sobre las vacunas. Los distintos convenios que se hicieron por las vacunas son convenios, contratos que firmó el Estado Nacional con países y a veces con empresas que, en un momento donde todo el mundo está pidiendo vacunas, algunos hacen parecer como que nuestro país es el peor de todos y no recibe vacunas.

Tenemos una población de alrededor del 15 al 20% de personas vacunadas. ¿Hacen falta más vacunas?, por supuesto que hacen falta más vacunas. Recordemos que, al principio, cuando se firmó el convenio con Gamaleya por la vacuna Sputnik V, salieron algunos opositores a denunciar al Presidente de que era veneno, que era una vacuna comunista.

Hacían todo lo posible, todo lo posible, porque tenemos que decirlo, que se disfrazaron para vender la Pfizer, que tiene otro tema comercial... que el Estado también hizo con Pfizer, pero Pfizer exigía tantas cosas, tantas cosas, que el Gobierno Nacional dijo que no.

Se hizo con AstraZeneca, la posibilidad de hacer AstraZeneca acá con un laboratorio en Argentina y enviarlo a México, para que luego vuelva... Hubo dificultades en eso porque fue a Estados Unidos, porque Estados Unidos no facilitaba unos filtros. Esperemos que en los próximos días esté esa vacuna de AstraZeneca.

Y hace poco, tenemos -la información creo que salió hace dos o tres días- la posibilidad de fabricar la Sputnik V en la Argentina. Es un dato importantísimo porque a ver, señores, esta pandemia vino para quedarse, no es que mañana se va a terminar, vino para quedarse. Necesitamos los cuidados elementales que todos en la sociedad debemos profundizar y en esto el tema de la movilidad de la gente es muy importante en el sentido de que, cuanto más nos movemos, más está la posibilidad de transmitir el virus.

Así que la creación y conseguir vacunas, la posibilidad de que Argentina pueda fabricar Sputnik V, para Argentina y para toda Latinoamérica, es muy importante, es muy importante.

Creo que en este momento de pandemia nosotros podemos tener diferencias, podemos discutir; pero señores, la gente se está enfermando, la gente se está muriendo, se está muriendo... nosotros no podemos hacer el papel de enojarnos y pelearnos entre nosotros.

Ésta es la realidad, en este momento va a haber una crisis con mucha dificultad no sólo en los hospitales públicos. Ustedes vieron lo que pasa en el AMBA -lo que es capital y el conurbano-, donde la medicina prepaga, la medicina de las obras sociales de esa zona, fundamentalmente de Capital Federal, ¿qué salieron a decir?: estamos saturados, no hay más...

Y cada vez más va a aumentar el número de enfermos y de contagiados. Y cuando aumenta éste, siempre va a estar la posibilidad de que haya más gente en terapia intensiva, con la posibilidad a veces de que falte oxígeno, que falten fundamentalmente profesionales, porque necesitamos más profesionales, no solamente médicos sino enfermeras, kinesiólogos, todo el equipamiento que se necesita.

Así que, por favor, les pido a los colegas que las diferencias que tengamos las podemos mantener, pero no nos peleemos porque el pueblo necesita que trabajemos en conjunto porque estamos en una situación muy difícil, muy difícil.

Señor Presidente, le agradezco y les agradezco a los colegas.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Mantegna.  
Diputado Pagliaroni, tiene la palabra.

**SR. PAGLIARONI:** Sí, gracias, Presidente, muy breve.

Es solamente que quiero que quede claro a quiénes defienden cuando defienden... al "Pata" Medina, a "Caballo" Suárez, a Marcelo Balcedo. ¡Mansiones en el país y fuera del país! ¡Yates, autos de alta gama!

A éstos están defendiendo, cuando defienden a éstos que dicen que yo mencioné trabajadores; ¡no!, a éstos están defendiendo: Balcedo, Suárez, Medina. Solamente es para que esto quede claro.

Por supuesto, coincido en parte con lo que decía el diputado Carlos Mantegna respecto de que estamos en una seria crisis, nadie lo duda. Por eso instamos a que haya un trabajo conjunto. Pero para eso lo que no tiene que existir son las provocaciones y chicanas, porque en ese ámbito todos nos podemos sentir un poquito cómodos y actuar.

El trabajo conjunto se debe generar a partir del diálogo y la búsqueda de consenso, pero no con chicanas y provocaciones cuando las cosas les salen mal; porque si no terminan como estamos terminando hoy, casi sesenta mil muertos en el país.

Y como dice el diputado Mantegna: "Esto va a empeorar", casi mil muertos en Chubut; y por supuesto que esto también aquí puede empeorar.

Nada más, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputado Pagliaroni. Diputada Saso, tiene la palabra.

**SRA. SASO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días a todas y a todos. Realmente, estaba escuchando atentamente lo que mencionaban los diputados preopinantes. Realmente, quiero mencionar y a modo de reflexión y me sumo a las palabras de mi compañero de Bloque, el diputado Mantegna, realmente, en el gobierno de Macri -creo que varios de acá van a coincidir conmigo- generaron la mayor inflación desde los '90 -y no fuimos nosotros-; el mayor índice de desempleo desde 2003 -todo eso sin pandemia, quiero recordarles-.

¿Nos acusan ahora a nosotros de tomar malas decisiones -al Gobierno Nacional-, de tomar malas decisiones en el marco de la peor tragedia sanitaria del último siglo?

Realmente, señor Presidente, yo no sé cómo a veces les da la cara, ¿no? La política activa que manejó el Gobierno anterior -no nuestro Gobierno Nacional- era para perseguir la corrupción y se llamó "lawfare"; y no fue para lograr justicia, fue para perseguir opositores.

Estamos siendo ahora testigos de cómo abren causas contra jueces que iban de visita a la Casa Rosada, señor Presidente, y cómo se caen otras causas, donde se termina diciendo que jamás hubo delito. Ése fue el compromiso de ustedes, de algunos de los gobiernos anteriores, de cambiar jueces de un lado para otro y hacerles juicio político a los que fallaban como no se quería que fallen.

Nosotros tampoco trabajamos para Arcioni, señor Presidente, diputados y diputadas, trabajamos para Carlos Linares. Resulta que se olvidan de esos detalles, quizá simplificándonos y poniéndonos a todos en la misma bolsa.

Nosotros no tenemos por qué hacernos cargo de algunas decisiones que se tomaron, parece que a algunas personas no les gusta la claridad mucho, ¿no? Y no es agrandar la grieta ni achicar la grieta, es trabajar en conjunto; creo que merecemos tener responsabilidad en nuestros actos.

Quiero mencionar también, por si no estaban en conocimiento, que el plan "Argentina Hace" del Gobierno Nacional para la Provincia del Chubut es de una cifra de 284.247.165. Si quieren, les puedo pasar bien el detalle de obras para que ustedes también estén al tanto. Se trata de trabajar en conjunto -sí-, y con responsabilidad y seriedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Gracias, diputada. Diputada Baskovc, tiene la palabra.

**SRA. BASKOVIC:** Muchas gracias, Presidente, pretendo ser breve. Escuchaba atentamente las palabras de los diputados y las diputadas preopinantes.

Quiero sumarme a esta muy buena noticia, que es la producción de esta vacuna rusa en Argentina. Me parece que es un dato sumamente alentador que esos primeros sueros ya hayan sido enviados a Moscú para que puedan ser aprobados y de esa manera dentro de cuarenta días, para el mes de junio, se pueda comenzar a producir esa vacuna tan importante, que seguramente va a mejorar nuestro sistema de vacunación en esto que decían determinados diputados, en la compra y en la entrega de vacunas. Me parece que eso es un logro argentino y que tenemos que destacarlo.

En segundo lugar, escuchando las palabras de algunos diputados de aquellos representantes de Macri en la Patagonia -y sin ánimo de realizar una chicana-, me parece que hay cuestiones que yo no puedo dejar pasar.

Quiero recordarles a todos que cuando Macri fue presidente eliminó el Ministerio de Salud por decreto -¿sí?-. Y esa baja de rango propuesta por el gobierno de Cambiemos tenía un objetivo central que era reducir las partidas de personal del sistema de salud de la Argentina y de muchos programas de salud, de vital importancia para todos los argentinos y las argentinas.

También quiero hacer hincapié en que la reducción de esas partidas tenía un objetivo que era destinarlas al pago de la deuda, esa deuda que ustedes generaron, y que todos y todas vamos a pagar por más de cien años.

Tal vez, allí esté la relación de la situación en la cual se encuentra el país que nosotros recibimos.

Creo que también están muy desinformados, porque la verdad es que ese gobierno nacional de Macri fue el que cerró más escuelas en la Argentina.

Muchas veces escucho hablar de la importancia del dictado de clases presenciales, virtuales o bimodales. Y la verdad es que fueron ustedes los que dieron de baja el programa Conectar Igualdad. Es decir, durante cuatro años nuestros niños y niñas de Argentina no recibieron computadoras y, por eso, hoy tenemos los problemas que tenemos en la provincia del Chubut con muchos chicos que no pueden acceder al sistema educativo.

No puedo dejar de olvidarme de algunas expresiones de representantes de Cambiemos, tales como "quienes nacen en la pobreza, no pueden llegar a la universidad". Eso es un poco el reflejo de la importancia que ustedes les dieron a las políticas públicas educativas y también sanitarias.

Pero, más allá de todo esto, señor Presidente, me parece que quienes tenemos exposición pública, quienes podemos hacer uso de la palabra tenemos que hacerlo de manera responsable. Y acá hay un solo lema: hay que priorizar la vida.

Por eso, como siempre digo, me parece que es importante este logro de producir una vacuna rusa en la Argentina, porque eso va a agilizar el sistema de vacunación, que va a ser lo que nos va a poner a salvo de esta pandemia.

En ese sentido también quiero agradecer -como siempre decimos y lo hacen otras diputadas de esta Cámara- el trabajo que está haciendo todo el personal sanitario de la Argentina, especialmente en la provincia del Chubut quienes no tienen su sueldo al día; y pedirles a todos los chubutenses que nos sigamos cuidando, que hagamos uso del barbijo, de la distancia social y del lavado de manos.

Me parece que ése es el mensaje porque, como he dicho, hay que priorizar la vida y quienes tenemos responsabilidad pública me parece que tenemos que orientar nuestro discurso hacia ese sentido.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

**SR. PRESIDENTE** (Sastre): Muchas gracias, diputada Baskovc.

No habiendo más oradores en la Hora de Preferencia, damos por finalizada la presente sesión. Buenos días para todos y todas.

- Eran las 10:58.

Edgar Lloyd Jones  
Director  
Cuerpo de Taquígrafos  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

- V -

## **APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA**

### **RESOLUCIÓN Nº 043/21 - H.L**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a la sesión especial del día 6 de abril y de las sesiones ordinarias de los días 6 y 8 de abril de 2021.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 044/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 099 a 104/21, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 045/20 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Ministerio de Economía y Crédito Público, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco días hábiles y a partir de la notificación de la presente tenga a bien informar a este Poder Legislativo:

1) Detalle cuáles han sido todas las contrataciones de asesores financieros y jurídicos realizadas en el marco de lo previsto y autorizado por la Ley II nº 255, respecto de la restauración de sostenibilidad de la deuda pública provincial.

2) Asimismo, y en su caso, informe si las mismas -tal como lo prevé la normativa- en su totalidad, han sido previamente remitidas a la Contaduría General de la Provincia y a la Fiscalía de Estado, tal como lo

prevé el inciso h) artículo 4º de la ley antes mencionada. A todo evento, informe fecha de remisión a estos entes y dictamen de los mismos en relación a tales contrataciones.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 046/20 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su digno intermedio al Instituto Provincial del Agua (IPA), en los términos y alcances establecidos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de diez días corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

- 1) Informe la situación hídrica actual de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster, detallando:
  - a) Obras, tomas de agua y modificaciones del curso normal del río Senguer.
  - b) Caudal de agua promedio desde la naciente, río Senguer, hasta Lago Muster, detallando los metros cúbicos que ingresan al lago y el caudal promedio que existe en las diferentes estaciones del año.
  - c) Cantidad de metros cúbicos de agua destinados al uso agrícola y ganadero en toda la Cuenca del Río Senguer.
  - d) Cantidad de metros cúbicos de agua que son empleados en la industria petrolera en los diferentes departamentos.
- 2) Indique cuántos metros cúbicos de agua son requeridos por las localidades de la Cuenca del Río Senguer y Lago Muster para el abastecimiento del consumo humano.
- 3) Informe sobre estudios y relevamientos realizados entre los años 2016-2020 en la cuenca del Río Senguer y el Lago Muster.
- 4) Informe las medidas, estrategias, convenios, proyectos, planes de manejo, control y conservación que se han desarrollado del recurso natural vital más importante de la provincia en los últimos cinco años.
- 5) Informe la política de inversión para la Cuenca del Río Senguer - Lago Muster, incluyendo la documentación respaldatoria y plano de inversión, lugares de obras, su presupuesto, aprobación del mismo, origen de los fondos y, fundamentalmente, inicio de la obra y el tiempo estimado de realización.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

### **RESOLUCIÓN Nº 047/21 - H.L.**

#### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades que se realicen en conmemoración del bicentenario del paso a la inmortalidad del general Martín Miguel de Güemes y, en especial, las que desarrolle el Instituto Güemesiano de Puerto Madryn.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre

Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 048/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de juez de familia para la ciudad de Trelew al doctor Daniel Edgardo Manse, DNI nº 29.416.506.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 049/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Conceder acuerdo legislativo para ocupar el cargo de jueza de familia para la ciudad de Trelew a la doctora Ivana Wolansky, DNI nº 26.422.127.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

#### **RESOLUCIÓN Nº 050/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Establecer que el plazo de prórroga otorgado por Resolución nº 076/20 de esta Honorable Cámara con fecha 23 de julio de 2020 a la Honorable Convención de Gaiman, a los fines del cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 230º y 269º de la Constitución Provincial y el artículo 166º de la Ley XVI nº 46, orgánica municipal (antes Ley nº 3098), comenzará a correr a partir del 1º de junio de 2021.

Artículo 2º. Se recomienda, asimismo, que con carácter previo al inicio de actividades establecido, se arbitren todos los medios necesarios que permitan el trabajo en comisión y/o plenarios bajo modalidades presenciales, virtuales o bimodales, considerando la evolución de la situación epidemiológica de la localidad.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo

Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 051/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo la realización de la 2ª Jornada del Torneo Patagónico de Levantamiento Olímpico "Dalila Jiménez", el cual se llevará a cabo en la ciudad de Rawson el día 24 de abril de 2021.

Artículo 2º. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que se declare a la actividad mencionada en el artículo anterior como de interés provincial.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**RESOLUCIÓN Nº 052/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**RESUELVE:**

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el Campeonato Argentino de Rally, a realizarse en el mes de junio de 2021 en las localidades de Esquel y Trevelin.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

**DECLARACIÓN Nº 005/21 - H.L.**

LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DEL CHUBUT  
**DECLARA:**

Artículo 1º. Que esta Honorable legislatura de la Provincia del Chubut vería con agrado que la Feria de Pescadores Artesanales de la ciudad de Puerto Madryn sea instituida feria nacional por la Honorable Cámara de Senadores.

Artículo 2º. Comuníquese por nota a la Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veintidós días del mes de abril de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre  
Presidente  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo  
Secretaria Habilitada  
Honorable Legislatura  
Provincia del Chubut